

MOCION DE LOS GRUPOS MUNICIPALES CIUDADANOS (C'S), MIXTO (PP) Y CONCEJAL NO ADSCRITO PARA LA CREACION DE UN SELLO DE CALIDAD QUE DISTINGA A LAS EMPRESAS DE RIVAS-VACIAMADRID COMO "EMPRESA AMIGA DE LA FAMILIA".

La concejala del Grupo Municipal Ciudadanos (C's), M^a Teresa Cintora Conde da lectura a la siguiente moción:

“Ciudadanos siempre trabaja bajo el compromiso con las personas y trabaja por y para las familias, que son la base de la sociedad, es la empresa más importante para cada uno de nosotros.

Muchos han sido los estudios que hablan de la calidad del tiempo que debemos pasar con nuestros hijos, frente a la cantidad de horas. Y la verdad que la calidad supera a la cantidad pero no es menos cierto que si no hay tiempo para estar con ellos, tampoco puede haber calidad.

La conciliación familiar y laboral ha tomado un considerable espacio en la sociedad actual. Su importancia está influyendo en la forma de producir de un gran número de empresas, en la economía del país y en el presente y futuro de nuestras nuevas generaciones.

Hay cientos de estudios al respecto; cuanto mayor es la flexibilidad de un trabajador para organizarse, mayor son los niveles de productividad.

Cuanta mayor es la libertad de un trabajador para cumplir objetivos, mejor los cumple y con mayor empeño. Los estudios apuntan a varios motivos, pero destacan uno, que los progenitores aplican sus cinco sentidos en las horas de trabajo, porque tienen resuelto la organización familiar con respecto a sus hijos.

Es importante destacar que, por desgracia, la mayor presión sobre este asunto la sufren las mujeres, que son las que tienen mayor carga de las tareas domésticas: el 62% de mujeres también trabajan fuera de casa.

Apoyar a la familia es fundamental, apoyar su estabilidad y propiciar que tenga las facilidades para educar y cuidar a las futuras generaciones, también es responsabilidad de las administraciones. Todas pueden aportar su granito de arena.

Desde Ciudadanos, tenemos la voluntad de tomar una serie de medidas, como la de implantar la jornada laboral hasta las 18 horas, apoyar la igualdad de sueldos en temas de políticas de empleo y recuperar a aquellas que decidieron salir del mercado laboral cuando fueron madres y al que les gustaría regresar.

Desde la Comunidad de Madrid se estableció la obligatoriedad de las empresas de permitir a sus trabajadores acudir a las tutorías de sus hijos en los centros escolares.

El Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, cree que este Ayuntamiento puede hacer aportaciones significativas para apoyar la conciliación familiar, poniendo su foco en las empresas de la ciudad que son, quienes tienen que organizar su día a día.

Un buen ejemplo, poner en valor aquellas que tengan y apuesten por horarios conciliadores y programas efectivos, tratando de que el coste, si lo hay, sea el menor posible para los ripenses.

Por todo ello, los Grupos Municipales de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, Mixto (PP) y concejal no adscrito elevan al Pleno para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- La creación de un sello de calidad denominado “Empresa amiga de la Familia”, que se otorgue a todas aquellas empresas que en Rivas-Vaciamadrid tengan instalado un programa de conciliación familiar y laboral.

Teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Existencia de horarios flexibles.
- Facilitar el teletrabajo.
- Flexibilidad para acumular horas de trabajo en bancos de tiempo que puedan utilizarse para reducir la jornada con posterioridad o disfrutar de las misma en el momento que el trabajador las pueda necesitar.
- Reducir el tiempo reservado a la comida a 30-45 minutos.
- Facilitar la posibilidad para el trabajador de diferentes posibles turnos que se adapten particularmente al horario deseado por el trabajador.
- Organizar reuniones, preferentemente de 9 a 16 horas.
- Compatibilizar, en la medida de lo posible, el calendario escolar de festivos y la jornada escolar con el calendario laboral.
- Pago como retribución en especies, tales como alquileres, ticket de guardería, horas de profesores a domicilio, asistencia del hogar, formación, equipos informáticos, transporte público...

SEGUNDO- Se habilitará en el portal web del Ayuntamiento toda la información sobre buenas prácticas de flexibilidad laboral, donde se expondrá un listado de las empresas que han obtenido el sello de calidad “Empresa amiga de la Familia”.

Como medida de apoyo a las empresas que obtengan el sello, se cederá espacios gratuitos de publicidad en los medios de comunicación municipales.

TERCERO- Crear una Comisión en la que intervengan todos los grupos políticos y concejales no adscritos para establecer los parámetros que las empresas deben cumplir para obtener el sello.

CUARTO- El Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid se compromete a incorporar diferentes cláusulas sociales en criterios de adjudicación en los contratos municipales, entre las cuales estaría incluida la “conciliación de la vida personal y laboral de las personas trabajadoras”.

QUINTO- Instar a los partidos políticos con representación en el Congreso de los Diputados a elaborar un Pacto Nacional por la racionalización de horarios y la conciliación laboral, abierto a la adhesión de ciudadanos, asociaciones y agentes sociales, con el objetivo de generalizar una jornada laboral más compacta y flexible que, junto a la adopción de medidas de flexibilidad laboral permita conciliar mejor el tiempo destinado al trabajo y el destinado a usos familiares o personales.”

La moción es rechazada por 8 votos a favor emitidos por : Bernardo González Ramos, Roberto de la Hoz Segura, Luis Mas Gutiérrez, María Teresa Cintora Conde, Jorge Badorrey Cuesta, Janette Novo Castillo, Francisco José Gallardo López y Antonio Sanz González; 16 votos en contra emitidos por Pedro del Cura Sánchez, Aída Castillejo Parrilla, José Luis Alfaro González, Yasmín Elena Manji Carro, Enrique Corrales López, María del Carmen Rebollo Álvarez, José Manuel Castro Fernández, Mónica Carazo Gómez, Luis Gabriel Altares del Cabo, Pilar Gabina Alonso García, Juan Manuel Callejas González de Mendoza, María Luisa Pérez González, Alberto Cabeza Saco, Elena Muñoz Echeverría, Vanesa Millán Buitrago, Amaya Leticia Gálvez Espinar; y una abstención correspondiente a M^a de los Ángeles Guardiola Neira.